

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019**

**JORGE TORRES CASTILLO**  
**Contralor Interno de la Cámara de Diputados.**

**Intervención durante la Firma de Convenio General de Colaboración de la Cámara de Diputados con la Secretaría de Función Pública, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la mesa directiva y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.**

**Doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, bienvenida.**

**Diputado Mario Delgado Carrillo, presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara.**

**Diputados coordinadores de los grupos parlamentarios y de las comisiones que nos acompañan.**

**Distinguidos invitados y amigos.**

**Por su claridad me permito leer aquí unas líneas de la columna periodística del diputado presidente Porfirio Muñoz Ledo: No existe duda en el país y en el mundo de que el mal endémico que ha socavado la República es la corrupción, rubro en el que somos campeones mundiales.**

Una clase política hipócrita e inmoral ha querido atribuirle a dicho fenómeno un carácter cultural, se trata de una secuencia histórica que nos acompaña, desde el establecimiento de la Colonia y que se ha reforzado a través del tiempo.

El primero de julio de 2018 fue en muchos sentidos un parteaguas en la historia de México, tanto por la conquista democrática del Estado por parte de la izquierda, como por ser un referente fundamental del hartazgo contra la corrupción y la impunidad.

Frente a los grandes desafíos de la complejidad política, social y económica del país, así como también frente a la generalizada cultura de la transgresión y el engaño, el Ejecutivo y este Poder Legislativo han asumido esfuerzos extraordinarios contra los privilegios obtenidos mediante la corrupción y la impunidad.

No es tarea sencilla remontar los vicios arraigados en el desempeño de la función pública, porque el compromiso de servir es mayúsculo cuando el objetivo es la integridad.

Para que opere una fiscalización eficaz es indispensable contar con registros electrónicos precisos que permitan al órgano de control administrar, identificar y procesar la información patrimonial de los servidores públicos y detectar oportunamente posibles responsabilidades administrativas, actos de corrupción o conflictos de interés para, en su caso, sancionar a los infractores; inhibir incumplimientos futuros y terminar con la impunidad, ese mal que tanto ha dañado a nuestro país.

Con la firma de este Convenio General de Colaboración, la Secretaría de la Función Pública y la Cámara de Diputados formalizamos la relación interinstitucional, con el fin de generar un intercambio de tecnologías, capacitación e información para fortalecer las actividades y procedimientos de la Contraloría Interna de esta Cámara.

En una primera etapa se determinarán los requerimientos técnicos y tecnológicos para implementar las reglas del sistema llamado DeclaranetPlus y del Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC), a fin de que los servidores públicos de la Cámara y de la Auditoría Superior de la Federación estén en posibilidad de presentar, vía electrónica, sus declaraciones de situación

patrimonial y de intereses ante la Contraloría Interna y la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia que son las instancias que reciben las declaraciones de los servidores públicos obligados, tanto de la Cámara de Diputados como de la Auditoría Superior de la Federación.

De igual forma contaremos mediante este convenio con un registro electrónico de todos nuestros procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas.

En un segundo momento, concretaremos otras acciones y estrategias que contribuyan a mejorar los procesos y procedimientos generales de gestión, seguimiento de auditorías e impulso a los trabajos conjuntos en materia de ética, transparencia y combate a la corrupción en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al dimensionar el impacto y la trascendencia de este convenio que suscribimos hoy con la Secretaría de la Función Pública, hacemos un justo reconocimiento a la sensibilidad de la secretaria doctora Irma Eréndira Sandoval por el apoyo oportuno que nos brinda al poner a nuestra disposición una herramienta tecnológica necesaria para el cumplimiento de la ley en esta materia, tanto el órgano interno de control como a la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia.

Finalmente, manifestar que este es un gran paso para la Contraloría Interna de la Cámara, por convicción institucional y moral queremos dejar constancia aquí plena y agradecer el valioso apoyo que hemos recibido durante nuestra gestión por parte de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y de la Junta de Coordinación Política. Nuestro compromiso fue y seguirá siendo: luchar por la integridad en el ejercicio de la función pública.

Muchas gracias.

--ooOoo--